

Revolución tecnológica y futuro del trabajo

María Luz Rodríguez Fernández
Profesora Titular de Derecho del Trabajo UCLM
MaríaLuz.Rodriguez@uclm.es
@rodriguezluz_

Aproximaciones epistemológicas

- ✓ No caer en “determinismo tecnológico”: valor de la decisión política y de los actores sociales.
- ✓ No todo es *Platform Economy*: menos del 3% de la población trabajadora tienen su principal fuente de rentas en las plataformas digitales.
- ✓ Narrativa no inocente que presentan todo como disruptivo y radicalmente novedoso y cambian el nombre de las figuras: persiguen la idea de la obsolescencia de las garantías e instituciones laborales.

Área de impacto 1

Empleabilidad y formación

- ✓ Debate en torno a los puestos de trabajo que van a destruirse a consecuencia del avance digital y aquellos que pueden crearse por la misma razón.
- ✓ Configuración de la política educativa y formación para el empleo.
 - ✓ Reflexión sobre los estudios que serán necesarios para afrontar la era de la revolución digital: incremento de los estudios de STEM y del aprendizaje temprano en entornos digitales; al mismo tiempo valor de los estudios de humanidades y filosofía que sostienen el pensamiento abstracto.
 - ✓ Necesidad de formación digital para grandes capas de la población trabajadora, con toda la ambivalencia que tiene la recualificación profesional (pérdida de poder y reducción de costes).
- ✓ Reconfiguración de las políticas activas de empleo: más inversión y mejor arquitectura institucional.

Área de impacto 2

Tiempo de trabajo

- ✓ Soberanía sobre el tiempo de trabajo o trabajo *anytime anywhere*.
 - ✓ La tecnología permite trabajar en cualquier tiempo y lugar, de forma que puede dar autonomía en la organización del tiempo de trabajo.
 - ✓ Pero también puede hacer que haya una intensificación del trabajo y que se borren las fronteras entre tiempo de trabajo y tiempo privado.
- ✓ Límites a la continua disponibilidad horaria por parte del trabajador: el derecho a la desconexión digital.
 - ✓ Modelo francés: negociación colectiva.
 - ✓ Modelo de italiano (trabajo ágil): mediante acuerdo individual.

Área de impacto 3

Conciliación de la vida privada y profesional

- ✓ Perspectivas de corresponsabilidad y *rush hour of life*.
- ✓ Ventajas e inconvenientes del teletrabajo.
- ✓ El género de la digitalización: pocas estudiantes STEM, pocas mujeres trabajando en empresas de base tecnológica.

Área de impacto 4

Control de la vida privada vs derechos fundamentales

- ✓ Derecho a la intimidad y la protección de datos como límite al poder empresarial.
- ✓ Soberanía sobre los datos.
- ✓ Límites a la práctica de la *gramification*.

Área de impacto 5

Salud en el trabajo

- ✓ Riesgos asociados al trabajo tecnológico.
- ✓ Medidas de prevención de riesgos.
- ✓ Análisis desde la perspectiva del bienestar de los trabajadores.

Área de impacto 6

Modelo de protección social basado en alto nivel de empleo

- ✓ Qué modelo de protección social: necesidad, mérito o ciudadanía.
- ✓ Debates en torno a la renta básica universal.

Área de impacto 7

Definición de los sujetos de la relación de trabajo y de los mecanismos de acción colectiva

- ✓ Nueva configuración de las figuras del trabajador y el empleador.
 - ✓ La *Platform Economy* impone la figura del *freelancer*: son realmente *freelancers* o encubran trabajo asalariado.
- ✓ Nuevos medios de organización y defensa de intereses:
 - ✓ Cómo organizar trabajadores dispersos y sin una sólida identidad profesional: WorkerTech
 - ✓ Qué formas de acción colectiva: negociación colectiva vs movilización de consumidores y poderes públicos.